

Información Registral expedida por:

JOAQUIN DELGADO RAMOS

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARTOS

Avd. Miraflores nº 10, bajo.

23600 - MARTOS (JAEN)

Teléfono: 953551519

Fax: 953700314

Correo electrónico: martos@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

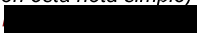
con DNI/CIF: 

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: 

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARTOS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FECHA DE EMISIÓN: Martos, 10 de marzo de 2026

Conforme al art. 222 de la Ley Hipotecaria, la nota simple tiene valor puramente informativo para el solicitante, no consta firmada por el registrador y no da fe del contenido de los asientos. Sólo la certificación expedida y firmada por el registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE TORREDONJIMENO N°: 36144

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO (CRU): 23010001213454

NUMERO TRES.- PISO VIVIENDA, tipo A, situado en la planta primera, a la izquierda, del edificio marcado con el número veinte, en la calle Ave María, de Torredonjimeno, con superficie construida de ochenta y nueve metros y ocho decímetros cuadrados, útil de setenta y siete metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: mirando desde la calle: por la derecha, hueco de escaleras, patio de luces y piso de tipo B; por la izquierda, Antonio Teba Ortega; y por el fondo, otra finca de los exponentes. CUOTA: doce enteros y sesenta centésimas por ciento.

Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD

TITULAR	D.N.I.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
		2337 483 180 3

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ANTONIO PULGAR CANTOS, TORREDONJIMENO, el día 08/06/07; inscrita el 11/07/07.

AUTORIZANTE: DON ANTONIO PULGAR CANTOS, TORREDONJIMENO

N°PROTOCOLO: 908 DE FECHA: 08/06/07

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.337 LIBRO: 483 FOLIO: 180 FECHA: 11/07/07

TITULAR	D.N.I.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
		2337 483 180 3

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ANTONIO PULGAR CANTOS, TORREDONJIMENO, el día 08/06/07; inscrita el 11/07/07.

AUTORIZANTE: DON ANTONIO PULGAR CANTOS, TORREDONJIMENO

N°PROTOCOLO: 908 DE FECHA: 08/06/07

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.337 LIBRO: 483 FOLIO: 180 FECHA: 11/07/07

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

AFECCION: Esta finca queda afecta durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. **LIBERACION:** De dicha afección esta finca queda liberada, por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CENTIMOS, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Martos a 28 de Diciembre de 2.005.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.337 LIBRO: 483 FOLIO: 180 FECHA: 28/12/2005

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 68.809,27 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 8.257,11 EUROS **TIPO:** 3% **MAX:** 12% **MESES:** 12

INTER.DEMORA ANUAL: 24.771,34 EUROS **TIPO:** 18% **MAX:** 18% **MESES:** 24

COSTAS / GASTOS: 10.321,39 EUROS

OTRA CANTIDAD: 3.440,46 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 115.599,57 EUROS

RESPONDIENDO POR: 115.599,57 EUROS

con un plazo de amortización de 360 meses, a contar desde el 08 de noviembre de 2005

AUTORIZANTE: DON ANTONIO PULGAR CANTOS, TORREDONJIMENO

NºPROTOCOLO: 1815 **DE FECHA:** 08/11/05

INSCRIPCION: 2ª **TOMO:** 2.337 **LIBRO:** 483 **FOLIO:** 180 **FECHA:** 29/12/05

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

AFECCION: Esta finca queda afecta durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. **LIBERACION:** De dicha afección esta finca queda liberada, por la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Martos a 29 de Diciembre de 2.005.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 2.337 LIBRO: 483 FOLIO: 180 FECHA: 29/12/2005

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

AFECCION: Esta finca queda afecta durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan

girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. LIBERACION: De dicha afección esta finca queda liberada, por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS, satisfecha por autoliquidación, de la que se archiva copia. Martos a 11 de Julio de 2.007.

Advertida de la falta de documento acreditativo de la Referencia Catastral de esta finca, conforme al artículo 38 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo. Martos a once de Julio del año dos mil siete.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 2.337 LIBRO: 483 FOLIO: 180
FECHA: 11/07/2007

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.

Una Mitad Indivisa

UNA MITAD INDIVISA de esta finca, propiedad de M [REDACTED], se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Hacienda Publica, por un total de 19.001,72 euros del principal, con 676,2 euros por intereses y costas, según procedimiento de fecha 14 de marzo de 2025. Exp. CERTIFICACION:

Expedida **certificación de cargas** de esta finca, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario, para la ejecución del embargo a que se refiere la anotación preventiva letra A), en la fecha de la anotación.

Importe trabado en otras diligencias: -430,45 euros.

Importe a embargar: 19.247,47 euros.

Anotado sobre la mitad indivisa perteneciente a Maria Teresa Martos Herrera.

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO: 232523290003T/ DE FECHA: 19/05/25

ANOTACION LETRA: A TOMO: LIBRO: FOLIO: FECHA: 29/05/25

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

FINCA 7/ 36144 DE TORREDONJIMENO: AFECCION FISCAL:

Alegada no sujeción, queda afecta por CINCO años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: LIBRO: FOLIO: FECHA: 29/05/2025

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



Honorarios: 3,005061 euros + IVA
Arancel Nro 4.

ADVERTENCIAS LOPD: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

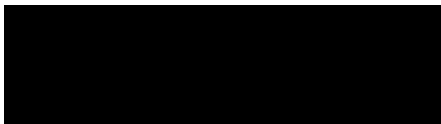
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MARTOS a día diez de marzo del dos mil veintiséis.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).